



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO
ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**

CERTIFICA

Que de conformidad con el certificado expedido por la INTERVENTORIA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO- CONSORCIO INTEROPERACIONES con radicado No. CTO 559-2023 enviada 121 del 30-05-2025, la empresa **AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.**, identificada con el Nit: **901.700.507-4**, cumplió con la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito de Riohacha, correspondiente al mes de **MARZO de 2025**

Que prestados los servicios de acueducto y alcantarillado, y financiado los subsidios para la población de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Riohacha, la empresa **AQUALIA RIOHACHA S.A.S E.S.P.**, radicó la siguiente factura:

FACTURA No.	PERIODO	DESCRIPCION	VALOR
FEAR - 101	MARZO-2025	SUBSIDIO ACUEDUCTO	\$ 819.659.925
		SUBSIDIO ALCANTARILLADO	\$ 272.864.472
TOTAL			\$1.092.524.397

Que la empresa que realiza la interventoría a los servicios de Acueducto y Alcantarillado, mediante el Contrato de Interventoría No.559 de 2023, cuya razón social es el Consorcio Interoperaciones, remitió Certificado de interventoría con radicado No. CTO 559-2023 ENVIADA 121 y fecha de expedición 30-05-2025, en la que conceptúa frente al monto solicitado por **AQUALIA RIOHACHA** por concepto de Déficit de subsidios del mes de **MARZO de 2025**, lo siguiente: *“Como resultado de esta verificación, se concluye que la cifra facturada por Aqualia S.A.S. E.S.P. (\$1.092.524.397), por concepto de déficit de subsidios del me de marzo de 2025, presenta una diferencia por valor de \$40.169 con respecto a la liquidación realizada por la interventoría (\$1.092.484.228), al realizar los ajustes en los estratos y uso a los 42 suscriptores presentados por la Secretaria de Planeación en el marco de la auditoria de cumplimiento por parte de la Contraloría General de La Republica”.*



**ALCALDÍA DE
RIOHACHA**

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No.: *M1710020250071*

M1710020250071

Fecha: *13 de Junio de 2025*

Teniendo en cuenta que la diferencia en la cifra facturada constituye una variación con un margen de error bajo en relación con el valor facturado, representado en un 0.003%, se recomienda al Distrito de Riohacha el pago de la factura FEAR 101 con la cifra liquidada por AQUALIA; y al operador, realizar nota de ajuste por la diferencia encontrada \$40.169 a favor del distrito de Riohacha, en la factura por concepto de Déficit de subsidios del mes de mayo de 2025".

En atención a la recomendación del Consorcio INTEROPERACIONES, el valor a pagar de las factura presentada por AQUALIA RIOHACHA S.A.S., FEAR 101 del 12-05-2025., es **MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. \$1.092.524.397**

Para mayor constancia se firma en Riohacha a los trece (13) días del mes de Junio de 2025

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Vo.Bo. Hugue R. Ariza Tatis, Director servicios Públicos y U.E.